

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 22/03/2023 - 8:40:53 AM



Recibo No.: 0008854748

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: yMjxjaPiQdgXhpDc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA INTEGRAL DE APICULTORES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS "MONTES DE MARIA" (COOPIMARES)
Sigla: No reportó
Nit: 806016882-3
Domicilio principal: EL CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 09-004501-24
Fecha inscripción: 30 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 22 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: URBANIZACION LA VICTORIA 2da ETAPA MZ 8 LT 8
Municipio: EL CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: COOPIMARES2019@GMAIL.COM
Teléfono comercial 1: 3135385813
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó
Dirección para notificación judicial: URBANIZACION LA VICTORIA 2da ETAPA MZ 8 LT 8
Municipio: EL CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: COOPIMARES2019@GMAIL.COM
Teléfono para notificación 1: 3135385813

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 22/03/2023 - 8:40:53 AM



Recibo No.: 0008854748

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: yMjxjaPiQdgXhpDc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COOPERATIVA INTEGRAL DE APICULTORES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS "MONTES DE MARIA" (COOPIMARES) SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Acta del 30 de Julio de 2,004, otorgada en la Asamblea de Cooperados en el Carmen de Bolivar, inscrita en esta Cámara de Comercio, el 2 de Septiembre de 2004 bajo el No. 7,607 del Libro respectivo, consta la constitucion de la entidad denominada:

COOPERATIVA INTEGRAL DE MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS
MONTES DE MARIA (COOPIMARES)

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 04 del 30 de Marzo de 2007, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de Agosto de 2007 bajo el número 13,073 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro, la entidad antes mencionada cambió de razón social por:

COOPERATIVA INTEGRAL DE PRODUCTORES APICOLAS, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS "MONTES DE MARIA" (COOPIMARES).

CERTIFICA

Que por Acta No. 15 del 17 de Marzo de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados, celebrada en el Carmen de Bolivar, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de Julio de 2019, bajo el número 2,518 del Libro III del Registro de Economía Solidaria, la entidad antes mencionada cambió de razón social por:

COOPERATIVA INTEGRAL DE APICULTORES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS "MONTES

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 22/03/2023 - 8:40:53 AM



Recibo No.: 0008854748

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: yMjzjaPlQdgZhpDc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DE MARIA" (COOPIMARES)

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

gubernacion de bolivar

TERMINO DE DURACIÓN

DURACION: El termino de duracion de la entidad es 'INDEFINIDO'

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El acuerdo que se derivó del consenso de los asociados se justa a los preceptos legales, y a los principios y valores del Cooperativismo. Los objetivos generales de la Cooperativa son: Crear una empresa socioeconómica que vele por los beneficios equitativos y Colectivos de sus asociados y comunidad en general, en aspectos productivos, Sociales, educativos, culturales y ambientales, que permitan el crecimiento social y patrimonial de la colectividad para alcanzar un mejor nivel de vida para sus asociados y comunidad en general. La cooperativa podrá desarrollar iniciativas educativas mediante convenios con entidades autorizadas por la ley para este fin. La actividad principal de la Cooperativa será gestionar y desarrollar iniciativas y proyectos del sector Agropecuario, entre ellas la apicultura. Gestionar y ejecutar proyectos agropecuarios en Apicultura, piscicultura, viveros reforestación y otras líneas productivas del sector que impliquen asesoría, producción, fabricación y comercialización de materiales, bienes e insumos utilizados en las líneas productivas. Gestionar y desarrollar proyectos ambientales que contribuyan a preservar y mejorar las condiciones ambientales en temas de reforestación con especies que Aporten alimento a las abejas y a los humanos como frutales y maderables. Gestionar y promover iniciativas de manejo adecuado de residuos sólidos que disminuyan el impacto negativo sobre el medio ambiente, con actividades de reciclaje, barrido de parques, calles y lugares públicos, limpieza y mantenimiento de fuentes de aguas, vías y carreteras intermunicipales. La familia será objeto de vivo y permanente interés por parte de la Cooperativa, buscando la participación de ella en los programas y proyectos, proporcionar beneficios y defender la estabilidad de los asociados.

Recibo No.: 0008854748

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: yMjxjaPiQdgXhpDc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

Que los asociados de la cooperativa han agado los siguientes aportes:

REPRESENTACIÓN LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Gerente es el representante legal de la sociedad y medio de comunicación con los asociados y terceros, ejercerá sus funciones bajo la inmediata dirección del Consejo responderá ante este y ante la Asamblea de la marcha de la sociedad. Tiene bajo su dependencia a los empleados de la Cooperativa, vigila el cumplimiento de las disposiciones del Departamento Nacional de Economía Solidaria. El Gerente y suplente serán elegidos para periodos de dos (2) años pudiendo ser reelegidos o removidos del cargo libremente por el Consejo de Administración.

El suplente del gerente reemplazará a este en sus ausencias temporales o definitivas y le son exigibles los mismos requisitos del gerente para ejercer el cargo, Cumplirá las funciones del gerente titular
Son funciones del Gerente:

Organizar y proyectar para aprobación del Consejo los contratos y las operaciones en que tenga interés la asociación.

Organizar y dirigir conforme a los reglamentos del Consejo de la Administración la prestación de los servicios de la Cooperativa.

Ordenar el pago de los gastos ordinarios de la Cooperativa y firma los cheques en asocio del tesorero.

Celebrar contratos y operaciones cuyo valor no exceda de cinco (5) salarios mínimos. Si estos exceden del valor antes mencionado se necesita el concepto previo de la Asamblea General.

Supervisar diariamente el estado de caja y cuidar que se mantengan en seguridad los bienes y valores de la Cooperativa.

Presentar al Consejo de Administración el proyecto de distribución de excedentes correspondientes a cada ejercicio.

Elaborar junto con el Consejo de Administración el proyecto de presupuesto anual de rentas y gastos.

Nombrar remover y sancionar a los empleados de la Cooperativa con el visto bueno del Consejo de Administración.

Organizar y dirigir conforme a instrucciones del Consejo de Administración, la administración de la Cooperativa.

Intervenir en las diligencias de admisión y retiro de los asociados, autenticando los registros, los certificados de los aportes



Récibo No.: 0008854748

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: yMjxjaPiQdgXhpDc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sociales y los demás documentos.

Enviar al departamento nacional de economía solidaria, los informes de contabilidad y los datos estadísticos que dicho organismo exija

NOMBRAMIENTOS

Que según Acta del 30 de Julio de 2004, correspondiente a la Asamblea de Cooperados en el Carmen de Bolívar, cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 2 de Septiembre de 2004 bajo el No.7,607 del libro respectivo, constan los siguientes nombramientos:

Cargo	Nombre	Identificación
Representante Legal Gerente	JORGE LAGUNA ROBLES	C. 9,114,457

Representante Legal Suplente del Gerente	GUSTAVO DE JESUS MEJIA RAMIREZ C.	9,262,912
---	-----------------------------------	-----------

CONSEJO DIRECTIVO

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	JOSE DE JESUS IBAÑEZ CAÑATE DESIGNACION	C 73.544.077

Por acta No. 009 del 17 de Marzo de 2013, correspondiente a la reunión de Asamblea de General Ordinaria, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Abril de 2013, bajo el número 424 del Libro III, del Registro de Economía Solidaria.

PRINCIPAL	MEDARDO RAFAEL BALLESTAS CARDENAS DESIGNACION	C 73.430.891
-----------	---	--------------

Por acta No. 009 del 17 de Marzo de 2013, correspondiente a la reunión de Asamblea de General Ordinaria, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Abril de 2013, bajo el número 424 del Libro III, del Registro de Economía Solidaria.

PRINCIPAL	EBERTO BUELVAS SIERRA	C 9.113.829
-----------	-----------------------	-------------

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 22/03/2023 - 8:40:53 AM



Recibo No.: 0008854748

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: yMjxjaPiQdgXhpDc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DESIGNACION

Por acta No. 009 del 17 de Marzo de 2013, correspondiente a la reunión de Asamblea deGeneral Ordinaria, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Abril de 2013, bajo el número 424 del Libro III, del Registro de Economía Solidaria.

PRINCIPAL WILGEN ALIRIO GONZALEZ C 12.623.327
SERPA
DESIGNACION

Por acta No. 009 del 17 de Marzo de 2013, correspondiente a la reunión de Asamblea deGeneral Ordinaria, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Abril de 2013, bajo el número 424 del Libro III, del Registro de Economía Solidaria.

PRINCIPAL NAZARIO JOSE LAMADRID C 73.543.472
GAMARRA
REELECCION

Por acta No. 009 del 17 de Marzo de 2013, correspondiente a la reunión de Asamblea deGeneral Ordinaria, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Abril de 2013, bajo el número 424 del Libro III, del Registro de Economía Solidaria.

SUPLENTE JUAN ANTONIO CHAMORRO C 9.114.316
CAÑATE
DESIGNACION

Por acta No. 009 del 17 de Marzo de 2013, correspondiente a la reunión de Asamblea deGeneral Ordinaria, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Abril de 2013, bajo el número 424 del Libro III, del Registro de Economía Solidaria.

SUPLENTE FELICIDAD OCHOA BENITEZ C 1.052.067.883
DESIGNACION

Por acta No. 009 del 17 de Marzo de 2013, correspondiente a la reunión de Asamblea deGeneral Ordinaria, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Abril de 2013, bajo el número 424 del Libro III, del Registro de Economía Solidaria.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 22/03/2023 - 8:40:53 AM



Recibo No.: 0008854748

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: yMjxjaPiQdgXhpDc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE FREDY MANUEL MONTES OCHOA C 73.549.113
DESIGNACION

Por acta No. 009 del 17 de Marzo de 2013, correspondiente a la reunión de Asamblea deGeneral Ordinaria, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Abril de 2013, bajo el número 424 del Libro III, del Registro de Economía Solidaria.

SUPLENTE JORGE ELIECER MARTELO C 9.110.871
MONTES
DESIGNACION

Por acta No. 009 del 17 de Marzo de 2013, correspondiente a la reunión de Asamblea deGeneral Ordinaria, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Abril de 2013, bajo el número 424 del Libro III, del Registro de Economía Solidaria.

SUPLENTE DORIS MARIA CABRERA C 22.544.324
PESTANA
DESIGNACION

Por acta No. 009 del 17 de Marzo de 2013, correspondiente a la reunión de Asamblea deGeneral Ordinaria, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Abril de 2013, bajo el número 424 del Libro III, del Registro de Economía Solidaria.

Que segun Acta del 30 de Julio de 2004, correspondiente a la Asamblea de Cooperados en el Carmen de Bolivar, cuya parte pertinente se inscribio en esta Camara de Comercio, el 2 de Septiembre de 2004 bajo el No. 7,607 del libro respectivo, constan los siguientes nombramientos:

Cargo	Nombre	Identificacion
Revisor Fiscal Ppal.	DEIBY SEHIR PINEDA HERRERA	C. 45,582,711
Suplente del Revisor Fiscal.	CARMEN CECILIA ARTETA TAPIAS	C. 22,466,774

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la entidad ha sido reformada por los

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 22/03/2023 - 8:40:53 AM*



Recibo No.: 0008854748

Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: yMjxjaPiQdgXhpDc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

siguientes documentos:

No.	mm/dd/aaaa	Origen	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
04	03/30/2007	Asamblea de Asociados	13,073	08/10/2007
15	03/17/2019	Asamblea de Asociados	2,518	07/16/2019

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 22/03/2023 - 8:40:53 AM



Recibo No.: 0008854748

Valor: \$7.200

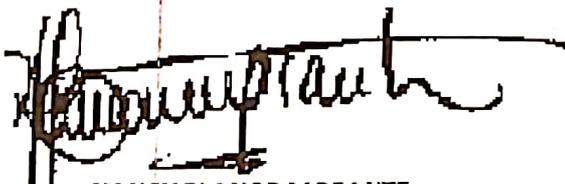
CODIGO DE VERIFICACIÓN: yMjxjaPiQdgXhpDc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



NANCY BLANCO MORANTE
DIRECTORA DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION